

## Derechos y obligaciones de las personas usuarias de la Biblioteca del Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala

Esta Biblioteca se adhiere al manifiesto de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) sobre la relevancia del préstamo público para garantizar a toda la ciudadanía el acceso libre e ilimitado a todo el espectro del saber y la información.

**DERECHOS** / El carné de la Biblioteca es gratuito y permite:

- Realizar préstamos de hasta dos obras del Fondo General por un periodo de 15 días prorrogable por otros dos periodos de la misma duración, siempre que no exista otra reserva. Los primeros préstamos domiciliarios requieren dejar en la Biblioteca un documento identificativo que será entregado al devolver las obras.
- Consultar en la sala de lectura los materiales sin préstamo: obras de referencia, obras de carácter singular (facsimiles, seminarios, libros antiguos, etc.), obras de los fondos especiales Böckler y Taracena y publicaciones periódicas.
- Utilizar los diferentes espacios (sala de estudio, mesas de trabajo en los pasillos, sala de trabajo en grupo y sala infantil) de acuerdo con calendario y los horarios establecidos por la Biblioteca.
- Recibir asesoría para la búsqueda de información.
- Acceso a internet durante una hora al día en las computadoras de la Biblioteca, teniendo en cuenta que no se permiten descargas de software, juegos, páginas web cuyo contenido se considere inapropiado para la institución o radio y TV en línea.
- Internet inalámbrico (wifi) ilimitado si se cuenta con dispositivo propio, aunque con las mismas restricciones de acceso que en el punto anterior.

**OBLIGACIONES** / Las personas usuarias se comprometen a:

- Presentar su carné para utilizar los servicios de la Biblioteca o proporcionar los datos necesarios para su localización en el sistema. El carné es personal e intransferible. La entrega del carné puede
- No ingresar mochilas, bolsas, alimentos y bebidas, aunque se permite el ingreso de bebidas con envase de tapadera.
- No realizar llamadas o videollamadas dentro de la Biblioteca.
- Hacer un uso correcto de las instalaciones y el mobiliario.

**SANCIONES** / El incumplimiento de las normas de uso puede conllevar las siguientes sanciones:

- El retraso en la devolución del material bibliográfico supondrá la inhabilitación del carné por un plazo idéntico a la demora.
- El tercer retraso en la devolución de materiales conlleva un mes de suspensión; el sexto retraso, seis meses de suspensión. Si la demora en la devolución se prolonga seis meses el carné será cancelado de forma definitiva.
- En caso de pérdida o deterioro, el material deberá ser restituido por otro similar o, en su defecto, se deberá abonar el importe necesario para la que Biblioteca pueda adquirir otro ejemplar.
- El personal de Biblioteca puede controlar el acceso a internet de las personas usuarias. Si se detecta que se están visitando sitios inadecuados el carné será anulado y se prohibirá el acceso a la Biblioteca.

**HORARIO DE ATENCIÓN** / De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.